

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley						
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la Oficina	Apartado Postal	Número telefónico	Dirección electrónica	
Eco. Nelson Guillermo García Tapia	Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Av. 10 de Agosto y Bogotá	170402	(02) 3969300	<a href="mailto:nelson.garcia@iess.gob.ec">nelson.garcia@iess.gob.ec</a>	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)						Link para descargar documentos
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))						"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), se encuentra elaborando la respectiva resolución.
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)						
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica						<a href="#">Contacto Ciudadano</a>
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Esp. Víctor Melo	Av. 10 de Agosto y Bogotá	(02) 2543478	30	170402	<a href="mailto:juan.melos@iess.gob.ec">juan.melos@iess.gob.ec</a>	<a href="#">Resolución Nro. IESS-DG-2018-0013-RFDQ</a> NOTA: La resolución Nro IESS-DG-2018-0013-RFDQ, será reformada de acuerdo a las disposiciones de la Defensoría del Pueblo
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/11/2021			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):			JUAN VICTOR MELO SÁNCHEZ			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:juan.melos@iess.gob.ec">juan.melos@iess.gob.ec</a>			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 254-3478 EXTENSIÓN 30			